

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 157/2012, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de los de Jaén se ha interpuesto por don Miguel Ángel González Martínez, don Javier Ávila Elviro, don Tomás Morales Cueto y don Francisco Cuevas Jurado recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Jaén, de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011 y se detraen determinados puestos.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo 157/2012, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Jaén.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, haciéndoles saber que si no se personaran continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Jaén, 27 de abril de 2012.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.